PAC Nº: 316.817

ADENDA Nº 01

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC N° 01 NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 77/2016 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE FIBROSIS QUISTICA"– ID Nº 316.817,** SE REALIZAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESPECÍFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS, QUEDANDO REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 23.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Atención: **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social** ING. M.A.E. Sergio Barrios Heyn, Director General Dirección: AVDA. PETTIROSSI y BRASIL Piso/Oficina: PLANTA BAJA - MESA DE ENTRADA Ciudad: Asunción, Paraguay **La fecha límite para presentar las ofertas es:** **Fecha: 27** ***de octubre de 2016*** **Hora:** ***08:50 hs.***
IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en**: Dirección: AVDA. PETTIROSSI y BRASIL Piso/Oficina: PLANTA BAJA - MESA DE ENTRADA Ciudad: **Asunción, Paraguay** **Fecha: 27** ***de octubre de 2016*** **Hora:** ***09:00 hs.***

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPyBS

Muestras a presentar con la Oferta	
IAO 33	Se solicitará Muestras: ***SI APLICA.***

La muestra deberá ser presentada el día de la apertura de los Sobres/Oferta, en el horario de 7:00 horas hasta las 15:00 horas del día siguiente hábil.

La muestra de lo ofertado, deberá presentarse en las mismas condiciones que el producto a ser entregado en caso de ser adjudicado. La muestra presentada deberá estar correctamente identificada, con Lote, Vencimiento, descripción del producto por cada frasco, a fin de facilitar la identificación del producto. Los datos de Lote y Vencimiento deben visualizarse por el frasco.

Se requiere que la muestra entregada del producto ofertado esté identificada con rótulo con los siguientes datos:

1. NOMBRE y N° DEL LAMADO
2. NOMBRE DE LA EMPRESA
3. N° DE ITEM
4. DESCRIPCIÓN DEL ITEM QUE DEBERÁ CORRESPONDER A LO DESCRIPTO EN LA PLANILLA DE PRECIOS Y DE DATOS GARANTIZADOS.

En el momento de presentación de las muestras el oferente deberá presentar un listado en duplicado de lo entregado, conforme a la siguiente Planilla:

Planilla de Muestras

NOMBRE DEL LLAMADO:				
N° DE LLAMADO:				
NOMBRE DE LA EMPRESA:				
LISTA DE MUESTRA PRESENTADA				
N° DE ITEM	*CANTIDAD DE MUESTRA PRESENTADA*	*DESCRIPCIÓN*	*NOMBRE COMERCIAL*	*ORIGEN/PROCEDENCIA*

La no presentación de la muestra será causal de descalificación.

Las muestras de los Ítems adjudicados quedarán en resguardo de la Convocante, para su verificación al momento de la entrega respectiva.

Las muestras que no resultaren adjudicadas serán devueltas, dentro de los 10 días posteriores a la notificación de adjudicación, transcurrido ese periodo, la Convocante podrá disponer la utilización o desecho de las mismas.

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

2.3 Criterio para Desempate de Ofertas:

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta, en el siguiente orden:

a) Mayor número de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS) en promedio de los últimos

MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS

seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura. Para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

b) El mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente/ pasivo corriente) del último año.
c) La mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año.

En el caso de consorcios, para los criterios a) y b), se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c), de todos los miembros.

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios precedentes indicados, la Convocante determinará cual es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

3.4 Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

Con las muestras se verificaran si las mismas corresponden al producto solicitado, en cuanto a especificaciones técnicas (Concentración, forma farmacéutica, origen, marca, presentación, envase primario, que deberá estar de acuerdo a los documentos obrantes en el MSP y BS - DNVS).

El M.S.P. y B.S. se reserva el derecho de rechazar oferta de productos en que el proveedor ha incumplido con los plazos de entrega de adjudicaciones de anteriores licitaciones.

Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE"

Sección III. Suministros Requeridos

1. Especificaciones Técnicas:

Ítem	Nombre Genérico	Forma Farmacéutica	Especificaciones técnicas	Presentación	Unidad de Medida
2	Formula Polimérica pediátrica sin lactosa	Polvo	Fórmula para nutrición total o complementaria de niños entre 1-10 años -Presentación: Polvo para reconstituir libre de gluten y **lactosa** - Medida dosificadora: c/ medida = 9grs. Valor Nutricional por cada 100 mililitros: - Calorías: 100 (cien) Kilocalorías. Distribución calórica: proteínas 12%, Carbohidratos entre 43,8% y 45 %, lípidos 44,2% -Proteínas: 14 grs. - Grasas: entre 11grs y 18 grs . (acido linoleico 5.0gr) - Carbohidratos: entre 26 y 61 grs. - Taurina: 33 mg.. - Calcio: 444 mg. - Fósforo: 386 mg. -Magnesio: 92 mg. -sodio: entre 115 mg y 176 mg. - Potasio : entre 310 mg y 606 mg. - Zinc: 3,1mcg. -Hierro: 6.5mcg. -Vitamina A:926 U.I - Vitamina D:360 U.I - Colina 139 mg	Lata mínimo de 400 gr	Unidad

Observación: se aclara que los demás ítems permanecen invariables.

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS

2. Plan de Entrega (Bienes)

Lugar de Entrega: Parques Sanitarios del Ministerio de salud, donde indique las Órdenes de Compra.
Plazo de Entrega:
Los plazos de entrega serán computados en días corridos.
Las órdenes de compra serán emitidas por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en salud, según necesidad
El proveedor deberá tener la capacidad para realizar entregas fraccionadas, la recepción en cuanto a cantidades y plazos se realizara de la siguiente manera:

Cantidades Mínimas
Primera Entrega 10 % de la Cantidad Mínima Adjudicada El proveedor tendrá **hasta los 8** días corridos a partir de la recepción de la Orden de Compra, emitida por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, según necesidad.
Segunda Entrega hasta el **20 %** de la Cantidad Mínima Adjudicada, **hasta los 15 días** corridos a partir de la recepción por parte del Proveedor, de la Orden de Compra, emitida por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, según necesidad.
Tercera entrega hasta el 40 % de la Cantidad Mínima Adjudicada, **hasta los 30 días** corridos a partir de la recepción, por parte del Proveedor, de las Ordenes de Compra, emitida por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, según necesidad.
Cuarta Entrega hasta el 30 % de la Cantidad Mínima Adjudicada, **hasta los 30 días** corridos a partir de la recepción, por parte del Proveedor, de las Ordenes de Compra, emitida por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, según necesidad
Cantidades Máximas
Según necesidad, Con Orden de Compra, emitida por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, según necesidad una vez emitida la totalidad de las cantidades mínimas, a ser entregadas **hasta 20 días** corridos, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra por parte del proveedor.

ACONDICIONAMIENTO DE LOS PRODUCTOS Y RESISTENCIA DE LOS EMBALAJES:

Todos los productos adjudicados deberán ser embalados en cajas de cartón resistente con material termo contraíble; con divisiones internas para los frasco, frasco ampollas, ampollas, colirios, pomos, etc. que permitan la mejor conservación y transporte.
El producto estará acondicionado de manera que se garanticen sus condiciones de conservación, hasta el momento de su administración, de tal forma a que impida su deterioro y permita su conservación y protección de la humedad y cualquier otro agente del medio ambiente; constando en su envase las condiciones de conservación que requiera, como así también, la impresión con tinta indeleble de la descripción de "USO EXCLUSIVO M.S.P y B.S." en cada producto de forma individual (envases primario, secundario y terciario, sí correspondiere).

EMBALAJES, ENVASES Y OTROS REQUISITOS:

a) Envase Primario: Blíster Al/Al o Al/PVC, Frascos, Frasco Ampolla, Ampolla (de Vidrio, Pead, Plástico, etc.).
b) Envase Secundario: Caja que contiene al envase primario y pueden ser de: cartón, plástico u otro material que el fabricante disponga;
El envase primario y secundario de cada producto debe tener código de barra.

CONDICIONES DE CALIDAD:

Los productos adjudicados serás sometidos a inspecciones y controles de calidad por el Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas de la UNA (CEMIT-UNA) u otra institución que la convocante considere pertinente.

Los productos a ser analizados serán muestreados por el personal técnico de la institución que realizara los controles, en presencia de representantes del MSP y BS y el oferente. Debiendo labrarse acta de retiro de las muestras.

Los controles de calidad se realizaran en forma aleatoria y una vez retirado y entregado el producto a la institución que realizara los controles será comunicado al proveedor por nota. El costo de los análisis y los muestreos deben ser abonados por el proveedor del producto, además la empresa adjudicada deberá reponer la cantidad de producto que fue retirado en el muestreo, sin costo para el MSP y BS.

Las pruebas de control de calidad podrán solicitarse en cualquier momento que el MSPBS lo considere necesario

Ing. MVA Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones

VENCIMIENTO.

El vencimiento de los medicamentos no deberá ser inferior a 18 (Diez y ocho) meses, al momento de la entrega en los parques sanitarios del MSPBS, Si por la naturaleza de los mismos o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del producto deberá ser autorizada por la Dirección General de General de Insumos Estratégicos en Salud (Nota de Autorización) y Carta compromiso de Canje.

Si el vencimiento del producto es inferior a 15 meses, además de la autorización de la DGGIES, se deberá presentar Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto con identificación del número de Lote que serán entregados un original en la Oficina de Contratos y Garantías de la DGGIES y el duplicado en el parque sanitario que corresponda. La validez de dicha póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha de vencimiento del producto a entregar.

Además deberán presentar Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete en caso de ser adjudicado a canjear el medicamento 3 a 6 meses antes de su vencimiento, previo informe de los responsables de los Parques sanitarios.

Asunción, 05 de octubre de 2016.-

Ing. Miguel Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS y BS